



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Soria.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 310/2013 por el fallecimiento sin testar de Ángel Carretero Martínez, ocurrido en Soria, el día 17 de septiembre de 2013, nacido en Vinuesa (Soria), el día 3 de noviembre de 1946, hijo de Víctor Manuel y de Aniceta, en estado de soltero, con último domicilio en la c/ Cuatro Calles, número 9, de Vinuesa; careciendo el causante de descendientes y sin ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus hermanos Pilar y Emilio Carretero Martínez.

Es por lo que, habiéndose promovido por Emilio Carretero Martínez, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Ángel Carretero Martínez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 19 de diciembre de 2013.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

10

BOPSO-6-17012014